

En torno a la incorporación de la mujer al mercado laboral y su impacto en la esfera privada

María de los Ángeles Padilla Lavín

RESUMEN

La inserción de la mujer al espacio público ha ido en aumento después de una larga historia en que, por distintas razones, estuvo excluida. Los beneficios y logros de su entrada a la vida profesional son cuantiosos pero es necesario que la sociedad, la empresa y el Estado ayuden a que sea factible lograr una sana conciliación de la vida laboral y familiar tanto del varón como de la mujer en aras de no seguir desgastando la esfera privada.

En el presente artículo se abordan cuatro aspectos de esta compleja temática: 1) Una breve revisión de la conceptualización del trabajo a través de la historia; 2) Un somero recorrido de la trayectoria de la mujer en la sociedad desde la Ilustración al día de hoy; 3) Un análisis de la aportación de la mujer a la esfera pública, y 4) Una exposición de un conjunto de datos que muestran la actual

situación de la mujer en México y la relegación que ha sufrido en el ámbito privado, decisivo para la formación de todo ser humano. Finalmente se hacen unas cuantas propuestas en cuanto a la división y repartición de las tareas domésticas.

Palabras clave: mujer, espacio público, esfera privada, trabajo profesional, trabajo doméstico, varón, liberalismo, familia.

ON THE INCORPORATION OF WOMEN TO THE LABOUR MARKET AND ITS IMPACT ON PRIVATE LIFE

ABSTRACT

At present, the integration of women into public spaces has rapidly grown, after a long history in which, for various reasons, they were excluded. However, even though there are great benefits and achievements due to this entry into professional life, the state, the business world and society in general must endeavor to achieve a healthy balance between work and family life for both, men and women, in order to strengthen the private sphere.

Four aspects of this complex topic are reviewed in this article: 1) a brief review of the concept of work throughout history, 2) a quick tour through the histo-

ry of women in society from the Enlightenment to our days; 3) an analysis of women's contribution to the public sphere and 4) an exposè on the current status of women in Mexico as well as an analysis which will show their relegation in the private sphere which is vital to the upbringing of every human being. Finally, a few propositions on the division and sharing of household chores.

Key words: women, public space, private sphere, professional life, household chores, men, liberalism, family.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas décadas, la inserción de la mujer al espacio público se ha incrementado después de una larga historia en que el trabajo extradoméstico estaba vedado para el sexo femenino. El reconocimiento de la igualdad formal de las mujeres representó una ruptura parcial del diseño dicotómico de la sociedad vigente hasta mediados del siglo XVI, el cual establecía una clara división del trabajo en función del sexo de cada persona. Sin embargo, a pesar de los muchos logros alcanzados en el mundo profesional, la conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo un tema asumido mayoritariamente por las mujeres por la desigualdad en la participación en los trabajos domésticos de los varones, lo que finalmente

ha desgastado de manera importante la esfera privada y el entorno familiar.

En este tema, que es de vital importancia para la empresa, la sociedad y el Estado, se han incorporado cuatro aspectos: 1) Una breve revisión de la conceptualización del trabajo a través de la historia, desde los griegos hasta nuestros días, haciendo énfasis en lo que significa el trabajo en una sociedad de consumo, tanto para el hombre como para la mujer; 2) Un somero recorrido de la trayectoria de la mujer en la sociedad a partir de la Ilustración, para llegar a la consolidación del Estado Moderno en la que se asocia el trabajo con un valor económico en el espacio público; 3) Un análisis de la aportación de la mujer a esta esfera pública, y 4) Una exposición de un conjunto de datos que muestran la actual situación de la mujer en México y la relegación que ha sufrido en el ámbito privado, decisivo para la formación de todo ser humano. Finalmente se hacen unas cuantas propuestas en cuanto a la división y repartición de las tareas domésticas.

BREVE ESBOZO DEL CONCEPTO DEL TRABAJO A LO LARGO DEL TIEMPO

A lo largo de la historia de la humanidad, el concepto del trabajo ha sufrido modificaciones. En el ámbito filosófico encontramos que es Aristóteles uno de los primeros en señalar lo que origina e implica dicho concepto. Así

pues, en el libro VI de su *Ética*¹, deja en claro que, para un griego de su época, el trabajo ejercido fundamentalmente a través del cuerpo y de las manos para transformar la materia y satisfacer las necesidades primarias del hombre es un acto imperfecto, material y temporal, cuyo fin es, propiamente, lo producido, es decir, el efecto del mismo. Esta actividad recibe el nombre de *poiêsis* y se caracteriza por ser un sinónimo de producción y de dependencia, a diferencia de lo que ocurre con el conocimiento o la teoría y con la praxis, que son actos perfectos².

Chirinos (2004) comenta que en la época de la Grecia antigua cualquier trabajo poético se consideraba un obstáculo para conocer y actuar libremente y, por ello, el trabajo manual y material tenía un sentido servil, a diferencia de la vida humana, realmente valiosa, ejercida en la *polis* o ciudad, que llevaba a la virtud, la libertad, el conocimiento y la contemplación; no a la producción o la dependencia servil, que era una actividad o estado reservado para los esclavos y las mujeres y, por ello, tenía cierta connotación de instrumento y de algo de menor valor y reconocimiento.

En términos generales, esta concepción impregna la

¹ Para Aristóteles hay tres dimensiones de la razón: la teoría, la *praxis* y la *poiêsis*, esta última se caracteriza por dirigirse a lo particular, material y contingente.

² La teoría o conocimiento busca la verdad como fin único, mientras que la praxis ética se dirige a la operación pero sin pasar a la operación por lo que ambos son acciones inmatrimales e inmanentes que modifican y enriquecen *per se* el alma, tanto en su dimensión teórica como práctico-moral (Chirinos, 2004).

Europa continental de inicios de la era cristiana, sufriendo –si acaso– pequeñas modificaciones propias del aporte cultural y social de cada pueblo. Sin embargo, pasados los siglos, tras la Reforma Protestante, la concepción del trabajo cambiará diametralmente, en gran medida, como fruto de la influencia de la teoría de la predestinación³ propuesta por Calvino, así como del menosprecio de Lutero por la actividad contemplativa a la que consideraba inútil y poco productiva. Ante el *decretum horribile* del calvinismo, que expresaba que un ser humano podía no ser un predestinado para ir al cielo, había dos diferentes consejos para la cura de almas: primeramente, el deber de considerarse elegido y, en segundo término, valerse del trabajo profesional permanente como única medida eficiente para apartar de sí la duda religiosa y conseguir una *certitudo salutis* subjetiva –una cierta seguridad parcial– de ser un predestinado. Una señal de esto era el ser ya bendecido en esta vida por Dios, a través del éxito y la prosperidad terrena (Weber, 2004:65-67).

Desde esta perspectiva, el puritanismo –especialmente el calvinismo– tuvo una influencia decisiva para el surgimiento del capitalismo, al hacer del trabajo una obligación de todo ser humano que siendo consciente de

³ Baste de ejemplo, una de las proposiciones de la *Westminster confession* en 1647 y citadas por Weber (2004) acerca del imperecedero mandato de Dios: “Para manifestar su omnipotencia, Dios, por su mandato, ha predestinado (*predestinated*) a unos hombres para la vida eterna y ha condenado (*foreordained*) a otros, para la eterna muerte”.

su naturaleza corrupta, trata de vencerla con disciplina y esfuerzo. A la larga, esta perspectiva de vida redundará en sociedades de bonanza caracterizadas por una gran productividad y una exaltación del trabajo en la vida cotidiana.

Dicha mentalidad ha resultado no poco exitosa en la mentalidad occidental, penetrando espacios, incluso diversos, al ambiente que le ha dado origen, como se ve en países de tradición católica. Con la Revolución Industrial, tiene un mayor alcance la búsqueda del éxito terrenal como parte de la mentalidad propia del concepto de trabajo que se ha seguido transmitiendo, por siglos, a diversos pueblos del orbe entre los que destacan los de Occidente.

A lo largo del siglo XX la concepción del trabajo, como la de tantas otras realidades humanas, ha conocido cambios importantísimos que, en cierto modo, son la continuación de los que se venían gestando en las corrientes filosóficas, sociológicas y económicas de los siglos anteriores y que ven en el hombre de este siglo XXI, su coronación.

Hoy en día, la dimensión económica, que está implícita en un trabajo remunerado, es más que importante en razón de que, en no en pocas ocasiones, es la única forma de sobrevivir y, en muchas otras, una forma de vivir y de poder gozar de ingresos suficientes para asegurar un adecuado nivel de vida para la persona y los suyos, tal como se pone de manifiesto en los modelos económicos que le

rigen. De esta manera, el hombre de inicios de este siglo se encuentra en esta gran carrera por la búsqueda de más y mejores reconocimientos, remuneraciones, en suma de la posesión de bienes materiales que desembocan en las sociedades de consumo.

Sin embargo, existe también otro trabajo que hace referencia al realizado en el ámbito doméstico, como dice Pedrero (2004), y cuyo concepto existe desde 1934 cuando lo introdujo Margaret Reid. El concepto considera productiva toda actividad que se pueda delegar en alguien más, es decir, que para fines de valoración económica en este contexto, se entiende por “trabajo” el esfuerzo físico y mental que tiene por resultado la transformación de un bien o la realización de un servicio, sin importar quién lo realice, esto es, si se puede delegar en alguien más, ya sea por bienes reemplazados por productos de mercado o servicios remunerados. Quien ejecute tal trabajo puede ser un miembro de la familia sin que haya un pago de por medio o un tercero a quien se le delega por un pago. Evidentemente, las actividades que tienen como objetivo la manifestación de afecto no se consideran trabajo porque no equivalen a la labor de un tercero. Al parecer, dicho concepto está vinculado, por tanto, a la idea de que es realizado primordialmente en el hogar, en la “casa” (δoμoσ), de donde recibe tal apelativo.

Sin embargo, esta conceptualización del trabajo doméstico se ha visto con frecuencia olvidado, dejando de ser tratado como tal en el ámbito social, cultural y, evi-

dentemente, el económico. Pero, no por ello se considera que deba ser rechazado y, mucho menos, eliminado sino que, por el contrario, debe ser retomado, revalorado y re-dimensionado por nuestra sociedad que ahora tiene alcances globales.

EL TRABAJO EN UNA SOCIEDAD DE CONSUMO

Como Argandoña (2004) analiza, la aplicación de criterios económicos al trabajo exige que la eficiencia en el mismo sea máxima, tanto para la persona como para la sociedad. De esta manera, los individuos se encuentran ante la necesidad de dedicar horas, esfuerzo y recursos al trabajo, para obtener como contrapartida una remuneración que destinarán, luego, al consumo presente y futuro.

A pesar de esto, el trabajo como realización del ser humano y como actividad principal a lo largo de cada jornada puede llegar a tener una connotación negativa para el ciudadano común por varias razones, entre las que vale la pena destacar para nuestro objetivo las siguientes:

- El imperativo de dedicar más horas y más esfuerzo al trabajo, reduciendo el tiempo dedicado a la familia y al descanso como respuesta a un número creciente de “necesidades” creadas (Lebergot, 1993), que va en aumento, aparejado muchas veces al desarrollo tecnológico.

- En una sociedad de consumo, como la que existe en Occidente y ya, de alguna manera, en muchos países orientales, hay un modelo social basado en el estatus que se relaciona más con el nivel de gasto que con la categoría humana del trabajo: «eres lo que compras» (Schor,1998), de ahí la importancia que ha cobrado el consumo de “marcas” más que de productos.

- Por una tendencia creciente de perder el puesto de trabajo con el impacto que esto implica en nivel de vida de la familia, pues la principal fuente de recursos económicos se encuentra vinculada a la producción laboral, sin la cual, no hay aquéllos.

- Por la realidad de que el exceso de horas de trabajo compite con el tiempo dedicado a la familia, la cual termina por convertirse en una ocupación más que suele rivalizar en condiciones desfavorables con el trabajo (Gleason, 1997). De tal suerte que el motivo que inicialmente lleva a salir de casa a trabajar –el cuidado de la propia familia– acaba siendo olvidado.

EL LIBERALISMO Y EL SITIO DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD

El periodo llamado de la “Ilustración” de la historia occidental, que se inició después de la Contrarreforma, puso cada vez más énfasis en el uso del intelecto, la razón y la lógica según iba desarrollándose. El siglo XVIII dio a

luz dicho movimiento cultural que, como escribe Kant (1999), buscaba que el hombre saliera de la minoría de edad que lo incapacitaba para servirse de su propio entendimiento sin la dirección de otro, o como indica textualmente:

Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten valor de servirse de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración.

Pero, desafortunadamente, en este gran movimiento, la mujer queda como un sector al que no se quiere iluminar: la razón ilustrada, que en un principio representaba la promesa de liberación para todos en cuanto razón universal, se revierte en su opuesto, consumando y justificando la dominación y la sujeción de la mujer, una vez que ella sigue siendo definida como la Naturaleza, el refugio fantasmático de lo originario previo al ámbito propiamente humano de lo social-civil (Molina, 1994: 19-22).

Se ve a la mujer como naturaleza pues es en el siglo XX que en el orden simbólico los significantes se fundan en la disyunción simbólica de cultura y naturaleza, donde la significación encarnada en la mujer es dada por su cuerpo, por lo que se le vincula con lo natural y salvaje, mientras que al varón se le significa por su humanidad,

por su razón. Según ha presentado Sherry Ortner (Berríos, 2005), con su paralelismo, la mujer, con respecto al hombre, es lo que la naturaleza a la cultura.

A pesar de ello, será justamente en este Siglo de las Luces cuando empiezan los primeros movimientos reivindicativos de la mujer; muestra de ello es la obra de la inglesa Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*, publicada en 1792, en la que se atacan los prejuicios sociales de la época que negaban una educación igual para niños y niñas, la ciudadanía para la mujer y, en general, los derechos humanos proclamados por la instauración del nuevo orden burgués (Cobo, 1989), o bien la famosa *Declaración de los derechos de la mujer* de Olympe Marie de Gouges, en la que un grupo de mujeres se definían a sí mismas como seres humanos y, por ende, ciudadanas (Marrades, 2001), entre otros textos por el estilo.

EL TRABAJO Y EL ESPACIO PÚBLICO

Ya desde la Grecia clásica encontramos la división de estos dos ámbitos⁴ que se rigen, de acuerdo con Aristóteles,

⁴ Oikos (del griego: οἶκος) es el término usado para referirse al espacio privado o «casa» y polis (del griego: πόλις) es la denominación usada para las ciudades de la antigua Grecia (Yarza, 1988).

por una lógica diferente; pero, indudablemente, la consolidación del Estado Moderno y el desarrollo económico hacia un modelo capitalista hizo todavía más evidente la separación del llamado espacio público del privado por varias razones, como menciona Showstack (1998): el desarrollo de los derechos civiles, el paso del trabajo servil al trabajo libre, y la consolidación del libre mercado. Poco a poco, estos espacios diferentes, aunque hasta entonces relativamente cercanos, se fueron separando con un fortalecimiento indiscutible del espacio público, a expensas de un debilitamiento en la percepción general del espacio privado.

Sin embargo, la definitiva exaltación del espacio público se logrará con el contractualismo clásico que lo termina de conceptualizar como “el reino de la cultura, de la libertad y de la creación humana” (De Miguel, 2004:21), en contra de las teorías patriarcales precedentes, que lo reservaban únicamente para unos cuantos elegidos.

La teoría del contrato social se articula sobre dos premisas: el libre acuerdo entre iguales y el diseño de la sociedad civil que se crea mediante la ficción del contrato —a través de un acto libre celebrado entre iguales—, que logra fundir el poder y el consenso que es fundamento, finalmente, del poder político. De esta manera, los seres humanos intercambian obediencia por protección y transforman la libertad natural del llamado Estado de Natura-

leza⁵ en la paz y la seguridad que se alcanza a través de la sociedad civil y el orden político.

La mujer queda excluida de este contrato social por no ser considerada “igual” al hombre; y “no lo es” por el hecho de poseer una razón insuficiente que no atiende a los fines, sino tan sólo a los medios; así, para Kant la mujer es un ser dependiente que puede poseer la ciencia de los medios, pero no la de los fines por la sencilla razón de que su papel social –el de cualquier mujer– es uno solo, a diferencia de la vocación plural de los hombres (Castellanos, 1995). De esta forma, el contractualismo clásico reafirmó o terminó de consolidar la idea de un espacio público para lo genéricamente humano, identificado con el mundo de la razón que implica poseer capacidad de juicio y discernimiento –características no femeninas–, y, por ende, un espacio referido al ser masculino. Las mujeres son consideradas como seres dependientes e incapaces de controlar sus emociones –impedidas para participar en la esfera pública al no poder ser imparciales y fríamente racionales–, que debían conservarse en la paz del hogar o de la esfera privada, que permitiría que los hombres regresaran a él después de participar en el espacio público privado. Molina (1994) llega a decir, con un dejo de iro-

⁵ El Estado de naturaleza hace referencia a la condición humana en un escenario hipotético en el que no existen ni leyes ni autoridad.

nía, que el Emilio⁶ autónomo fue posible gracias a la Sofía doméstica.

LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL ESPACIO PÚBLICO

La Revolución Francesa es el primer escenario en el que un grupo de mujeres hacen su incursión en la esfera pública en acontecimientos como la Toma de la Bastilla, las Jornadas de Octubre o la Marcha sobre Versalles (Cartera, 1994), entre otros, pero aún faltaba mucho camino por recorrer para que su participación fuese reconocida y valorada⁷. El feminismo surge así desde el siglo XVII sobre todo en el ámbito de la filosofía política y sobre la base de la ética.

A mediados del siglo XIX hay avances importantes en algunos países europeos, por ejemplo (Rodríguez, 2009):

- ⁶ Alude a la obra "*Emilio o De la educación*" que es un tratado sobre la filosofía de la educación sobre la naturaleza del hombre escrito por Jean-Jacques Rousseau en 1762. En el 5º capítulo habla de la educación de Sofía, la "mujer ideal" y futura esposa de Emilio. La sociedad rousseauiana reposa sobre el concepto de virtud pero la virtud reviste significados radicalmente diferentes para el hombre y la mujer: para el varón, alcanzar la virtud se traduce en ejercer la ciudadanía, mientras que la mujer sólo puede ser virtuosa al ejercer las funciones de esposa y madre (Fuster, 2007).
- ⁷ Baste como muestra el recordar que la Constitución de 1791 no sólo limitaba, sino que prohibía la participación de las mujeres en el nuevo estado (Esquembre, 2006).

- En Noruega, en 1845, se reconoce la igualdad hereditaria de la mujer; en 1864, se le da libertad para dedicarse a las actividades comerciales, y en 1866 se aprueba una ley que le concede la libertad de profesión.

- En Inglaterra, en 1882, se aprueba el Acta de Propiedad de la mujer casada que reconoce el derecho que tienen las mujeres a la propiedad y a la libre disposición de sus salarios.

- En Finlandia, en 1878, se reconoce el derecho a la mitad de la propiedad y a la herencia a las mujeres rurales y, en 1889, se aprueba el derecho de las mujeres casadas a la libre disposición de sus salarios.

Como comenta Ana María Aguado (1994), la Revolución Industrial será un momento histórico para visualizar lo que el trabajo de las mujeres podía aportar a la sociedad y a la economía familiar; el cambio en la organización económica y productiva se reflejó también en la conceptualización de la familia que empezó a convertirse en la frontera entre lo público y lo privado. Por la propia naturaleza del proceso de industrialización en Europa, las mujeres que se integraron a la vida económica fueron aquéllas que pertenecían a las familias con menos recursos materiales. En los países pioneros del proceso de industrialización, las mujeres proletarias se incorporaron masivamente al trabajo como mano de obra barata y sumisa, pero entre la burguesía se produjo el fenómeno contrario y las mujeres estarían cada vez más recluidas en el ámbito doméstico.

Los movimientos obreros pronto expresarían su oposición frente a la competencia desleal que representaban los bajos salarios femeninos y el peligro que suponía el trabajo extra-doméstico de sus mujeres para la estabilidad familiar del obrero pero, con el tiempo, la clase obrera fue interiorizando el modelo burgués de familia y el trabajo extra-doméstico de las mujeres, pronto se consideró como un síntoma de la incapacidad del cabeza de familia para mantener económicamente a la misma, por lo que la proporción de mujeres dedicadas únicamente al trabajo doméstico volverá a crecer de manera importante.

A lo largo del siglo XX, la relación de las mujeres en la esfera pública se irá reformulando, especialmente durante la segunda mitad del siglo, pues su incorporación a la fuerza laboral durante las dos guerras mundiales puede ser calificada de meramente coyuntural ante la demanda de varones en ambas contiendas. Varios factores contribuyeron a esta incorporación estructural, por un lado, el desarrollo del sector servicios⁸ y un crecimiento económico importante a nivel mundial; por otra parte, un factor decisivo fue el incremento en el nivel educativo

⁸ En concreto, el crecimiento del sector servicios que se produjo a lo largo del siglo XX representó una oportunidad laboral para las mujeres de clase media, por lo que en dicho periodo se aprecia un importante desplazamiento del trabajo femenino desde los sectores menos cualificados -como el servicio doméstico- a los denominados empleos de "cuello blanco" (Borderias, 1994).

de las mujeres y la influencia del movimiento feminista de la segunda ola que se inicia a partir de la década de los años sesenta, el cual será decisivo en la búsqueda femenina de la autonomía personal, el desarrollo de una vocación profesional y la independencia económica y social (Scott, 1993).

En los últimos años, como menciona Gutiérrez (2008), la globalización ha provocado efectos paradójicos en lo que se refiere al trabajo de la mujer. Por un lado, ha habido una marcada tendencia a reconocer a las mujeres como actores significativos del desarrollo, papel en el que ellas están expuestas a los mismos peligros que el varón —la ambición exagerada de carrera, el ansia ciega de poder—, pero en el que se encuentran más expuestas porque se le examina con especial dureza y espíritu crítico por parte de sus compañeros masculinos (Burggraf, 2001); pero, por otro lado, las mujeres siguen llevando sobre sus espaldas gran parte del trabajo doméstico de sus hogares, cosa que implica que su dedicación y atención a los demás miembros de la familia se vean seriamente escatimados, cuando no golpeados por el agobio y el cansancio. Esto finalmente hace que la esfera privada que todo ser humano necesita para volcar su intimidad y que se da naturalmente en el seno de la familia, se haya empobrecido y que toda la sociedad lo resienta. Incluso Steiner (1990) sostendrá que es imposible tener una correcta teoría de la cultura sin considerar la barbarie del siglo XX.

EL EMPOBRECIMIENTO DEL ESPACIO PRIVADO

La inserción creciente de la mujer en la esfera pública ha transformado radicalmente el escenario laboral y social en los países occidentales, a los que han empezado a sumarse algunos orientales. Entre las consecuencias más importantes para la estructura de la sociedad se pueden mencionar:

- Incremento del nivel educativo hasta llegar a la formación universitaria.
- Paulatina incorporación de las mujeres al trabajo asalariado.
- Desempleo significativo de los varones por la fuerte competencia en el mercado laboral.
- Retraso de la edad para decidir contraer matrimonio y formar una familia.
- Reconocimiento creciente de la igualdad formal entre varones y mujeres en el espacio público.
- Ciertas modificaciones en la conducta e incluso en el vestir de la mujer para lograr su inserción en el mundo laboral.
- Cambio de patrones tanto en las relaciones entre hombre y mujer, como en la relación de las mujeres con el trabajo.
- Cambio en la misma concepción de la mujer sobre su ser femenino.

La incorporación de las mujeres al espacio público y las transformaciones familiares que de ello se han derivado, se han visto acompañadas de una resistencia al cambio de los varones con respecto a su rol productivo, por lo que la distribución de responsabilidades domésticas sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres (Beck-Gernsheim, 2003), lo cual es una condición común para ellas, independientemente de la actividad que desarrollen.

Y como señala Pedrero (2004), la importancia del trabajo doméstico⁹ es decisiva; ello se puede valorar a partir de sus efectos en tres niveles:

- 1) En la sociedad: es un hecho que el presupuesto nacional está subestimado porque no se considera la contribución económica del trabajo doméstico,¹⁰ que no es una actividad de consumo, sino una actividad de producción necesaria para concluir la transformación de los materiales que se van a consumir, puesto que, en general, los bienes que se compran no están en la forma final en que serán consumidos, sino que de-

⁹ Sin entrar en más detalles, vale la pena señalar lo que implica el trabajo doméstico que se puede dividir en 4 áreas: 1) vivienda: amueblarla, mantenerla, repararla, trámites administrativos y financieros, etc.; 2) nutrición: planificar la comida, adquirir los ingredientes, prepararla, servirla, etc.; 3) vestido: lavar, planchar, coser, comprar o confeccionar la ropa, etc., y 4) atención al resto de los miembros del hogar (Pedrero, 2004).

¹⁰ Para los hogares, el trabajo doméstico significa un ahorro monetario porque sería necesario erogar importantes cantidades de dinero para obtener el mismo grado de bienestar que se tiene en el hogar cuando dicho trabajo es realizado.

ben ser transformados mediante el trabajo doméstico. Aún en las economías de capitalismo avanzado la producción doméstica demanda una parte importante del tiempo necesario para la reproducción social.

- 2) La organización del hogar¹¹: las cargas de trabajo doméstico de cada una de las personas que conviven inciden en las oportunidades respecto a otras actividades, por lo que es importante conocer cómo se distribuyen entre los miembros del hogar y medir el costo en tiempo que implica el desarrollo de la vida material de acuerdo con sus especificidades de tamaño, composición y estrato socioeconómico; es necesario diferenciar la contribución del trabajo doméstico remunerado, tanto por el efecto en el tiempo disponible de al menos uno de los miembros del hogar, como porque su presencia puede dar una apariencia de equidad entre sus miembros.
- 3) La vida de los individuos: el monto de tiempo comprometido en el trabajo doméstico puede tener efectos limitantes en el corto, mediano y largo plazos para desarrollar otras actividades¹². En este sentido,

¹¹ Se entiende por hogar al conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que habitan en la misma vivienda particular y comparten una parte o todos sus ingresos y riquezas y consumen algunos bienes o servicios de manera colectiva (Eustat, 2000: 2).

¹² Pedrero (2004) hace una clasificación del tiempo que puede estar dedicado, además del trabajo doméstico y extra-doméstico, a la formación y superación personales, al descanso, a la atención personal y al esparcimiento creativo o enajenante.

es necesario hablar del tema de la maternidad que, indudablemente, hace de las mujeres sujetos con “incapacidades temporales” para realizar determinadas actividades económicas durante el tiempo de la gestación, el parto y la lactancia, pero es necesario preguntarse por qué esas limitaciones se extienden, en algunos casos, a varios años de sus vidas al recaer sólo sobre ellas el cuidado, la educación y la crianza de los hijos. Al paso de los años, cuando éstos no requieren ya tanto tiempo de atenciones, las mujeres se encuentran con que sus posibilidades laborales son mínimas al carecer de experiencia y de actualización profesional, además de la edad que se considera a esas alturas como de menor productividad, principalmente unida al rezago debido a la no intervención en la llamada “fuerza laboral”.

A finales del 2002 se levantó en México la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo de la población mexicana mayor de 12 años (ENUT-2002),¹³ cuyo objetivo era el análisis de la forma en que los mexicanos en edad productiva emplean su tiempo como un instrumento para conducir la formulación de políticas públicas que incidan en las familias y en la conciliación entre trabajo remu-

¹³ Esta encuesta fue un módulo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), levantada por el Instituto Nacional de Geografía e informática (Pedrero, 2005).

nerado (extra-doméstico) y no remunerado (doméstico) de hombres y mujeres. Escapa a las posibilidades de este trabajo presentar todas las conclusiones a las que se llegó pero, por la riqueza de información que refleja, se ha anexado una tabla que permite comparar las tasas de participación en el trabajo doméstico y extradoméstico de la población total mexicana arriba de los 12 años, por edad y sexo, y dos gráficas que presentan las horas promedio de trabajo extradoméstico y doméstico, segmentadas por edad en varones y mujeres.

TABLA 1: TASAS DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO EXTRADOMÉSTICO¹⁴ Y DOMÉSTICO DE LA POBLACIÓN TOTAL Y TASAS DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO DOMÉSTICO DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO

Grupos de Edad	Tasas de participación					
	Trabajo extradoméstico		Trabajo doméstico		Trabajo doméstico (de población ocupada)	
	H	M	H	M	H	M
12-14 años	13.89	5.71	83.53	93.47	74.99	90.75
15-19 años	49.57	24.48	80.75	95.28	71.66	96.18
20-24 años	78.22	34.48	82.99	97.33	80.70	96.38
25-29 años	93.18	50.73	87.43	98.14	90.64	97.29
30-34 años	92.67	43.11	90.17	99.04	90.93	98.73
35-39 años	95.10	52.31	86.94	99.67	89.83	99.90
40-44 años	96.01	47.04	86.88	90.70	80.88	99.41
45-49 años	95.70	39.15	86.03	98.98	90.85	99.79
50-54 años	90.61	39.53	85.86	99.59	86.96	100.00
55-59 años	89.29	25.38	83.75	99.75	78.55	100.00
60 años y más	64.72	14.71	80.07	93.64	87.66	95.68
Total	73.72	33.82	84.57	97.31	84.99	98.17

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002 (Pedrero, 2005).

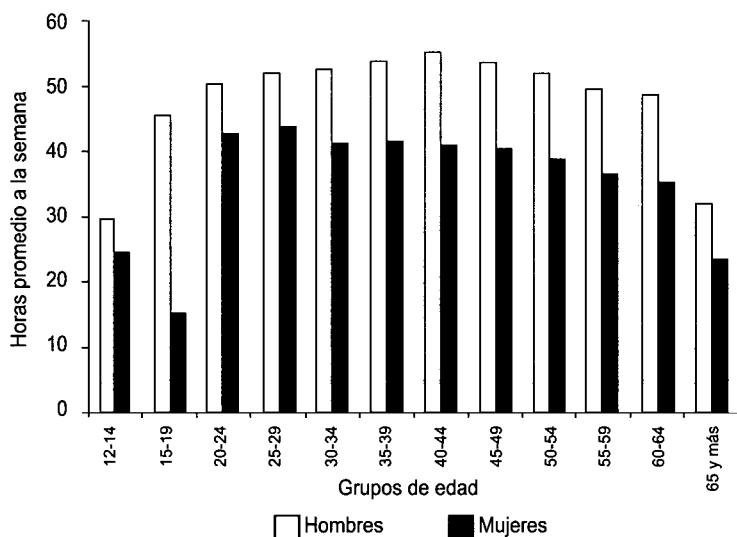
Como puede observarse hay varios hechos concluyentes acerca de esta tabla:

- La participación en la actividad extra-doméstica, tanto para hombres como mujeres, tiene un valor máximo entre los 25 y los 50 años.

¹⁴ En el estudio ENUT se denominó trabajo extradoméstico a lo que tradicionalmente se conoce como “trabajo” o “actividad económica” ejercido por la “población ocupada”.

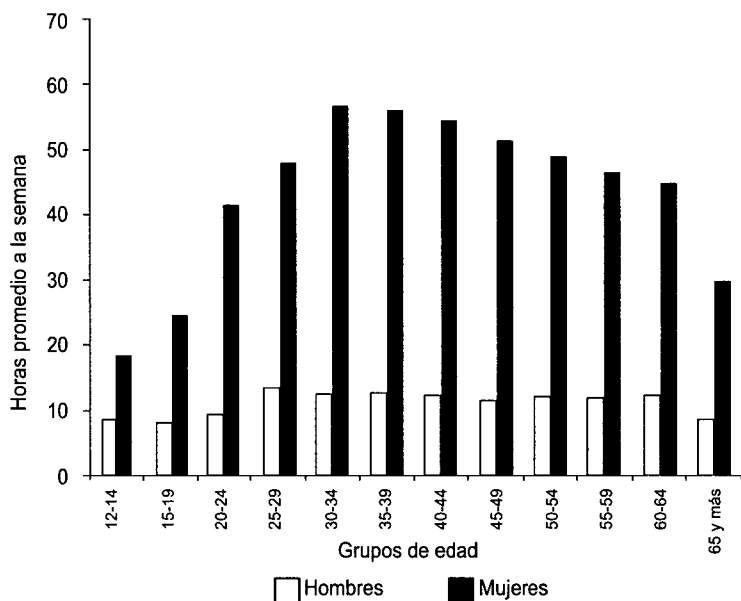
- La mayor participación masculina en el trabajo extra-doméstico o remunerado en las edades centrales, siempre está por encima del 93% y, aunque es más baja que en las edades extremas, siempre supera la participación femenina, que alcanza su máximo en el grupo entre 35 y 39 años, con un 52%.
- La participación de las mujeres en el trabajo doméstico es superior al 93% y los hombres, por arriba de 80%.
- La participación en actividades domésticas es ligeramente superior cuando no se realiza un trabajo extra-doméstico y esto es especialmente observable en las edades extremas.

GRÁFICA 1. HORAS PROMEDIO OCUPADAS EN TRABAJO EXTRA-DOMÉSTICO SEGÚN SEXO Y EDAD



Fuente: Pedrero, 2004: 430

GRÁFICA 2. HORAS PROMEDIO DE TRABAJO DOMÉSTICO SEGÚN SEXO Y EDAD



Fuente: Pedrero, 2004: 431.

- La participación en actividades domésticas es muy similar entre mujeres que tienen un trabajo remunerado y las que no lo realizan. De los 20 años en adelante, la participación de las mujeres es superior al 95% en el trabajo doméstico.
- La relevancia de la diferencia entre hombres y mujeres se da en el tiempo que se dedica a una y otra actividad: cuando las mujeres realizan trabajo extradoméstico lo hacen con jornadas elevadas, en cambio, es reducido el tiempo que dedican los hombres al trabajo doméstico. El tiempo de trabajo doméstico promedio

de los varones es de nueve horas y 37 minutos a la semana y el que realizan las mujeres es de 42 horas con 36 minutos, mismo que se reduce a 37 horas con dos minutos para las que, además, ejecutan un trabajo remunerado con un promedio de 39 horas a la semana, que dan un total, para las mujeres de este grupo, de 76 horas a la semana (Pedrero, 2005, 28).

Como comenta Navarro (1982), toda persona necesita de relaciones personales donde poder verter su intimidad y esto no se logra en la oficina, ni en el foro público. Las relaciones familiares, cuyas características son la reiteración, la relación directa y complementaria entre personas unidas por el afecto y los lazos sanguíneos, en otras palabras, la posibilidad de compartir lo más profundo del ser humano y su intimidad, son el elemento clave para la educación y la mejor inversión social que puede hacer cualquier sistema político y económico.

La inserción de la mujer a la esfera pública es positiva. Es innegable que la mujer está llamada a desempeñar un papel en todos los caminos profesionales, en todas las encrucijadas del trabajo, y no sólo en las cuatro paredes de su propio hogar (Escrivá, 2003). Una mujer con la preparación adecuada debe de tener la posibilidad de encontrar abierto todo el campo de la vida pública, en todos los niveles. Una sociedad moderna, democrática, ha de reconocer a la mujer su derecho a tomar parte activa en la vida política, y ha de crear las condicio-

nes favorables para que ejerciten ese derecho todas las que lo desean pero dicha inserción plantea sus retos y la necesidad indiscutible de clarificar la distribución de tareas entre ellas y los varones, pues muchos de los problemas que hoy padece la sociedad están originados por un empobrecimiento de la esfera privada del que mujeres y hombres somos responsables. Así, como dice Dewey (Morales,2004), las demandas individuales frente al medio social permiten el desarrollo y reconocimiento de los individuos, de modo que los usos sociales son parte del reconocimiento.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Como dice Burggraf (2001), la naturaleza del varón y de la mujer se expresa de manera diferente, aunque ambos tengan el mismo valor y la misma dignidad. La diferencia sexual, por lo tanto, no es una mera condición que igualmente podría faltar, y tampoco es una realidad que pueda limitarse sólo al plano corporal. El varón y la mujer se complementan en su correspondiente y específica naturaleza corporal, psíquica y espiritual. Ambos poseen valiosas cualidades que les son propias, y cada uno es en su propio ámbito superior al otro.

Pocos estarían en contra de la afirmación sobre el papel positivo de la mujer en la esfera pública, tanto para ella como para el hombre, pero es indispensable enfrentar

el desafío que consiste en buscar el equilibrio del trabajo laboral remunerado con el realizado en el ámbito privado para lo que la participación y el rol del varón es definitivo. El bagaje histórico puede hacer que sea difícil hacer este planteamiento, pero, finalmente, el tema más que de feminismo o de machismo, es de identidad; cuando el hombre o la mujer pueden dar respuesta a preguntas radicales tan definitivas como el sentido de la existencia -el por qué y para qué se vive- es más fácil enfrentar con calma y seguridad el trabajo, tanto en el ámbito doméstico como extradoméstico.

Tanto la mujer como el hombre deben descubrir sus propios talentos y estar dispuestos a ponerlos al servicio de los demás. Ambos están llamados a la búsqueda de la felicidad y a compartir destinos; por ello es indispensable que se llegue a una adecuación y ordenación del tiempo del trabajo fuera y dentro del hogar entre la pareja. Ello implica una mejor distribución de las responsabilidades domésticas, pues aunque es innegable que ha aumentado la participación de los hombres en las tareas domésticas, ésta sigue siendo desigual y desproporcionada en detrimento de la fortaleza física y psíquica de la mujer.

El incremento del tiempo que los varones destinan al trabajo doméstico resulta insignificante si se compara con el aumento del tiempo destinado al trabajo remunerado por parte de las mujeres. Se puede afirmar que el tiempo que dedican los hombres al trabajo remunerado determina el tiempo que pueden dedicar a la familia, mientras

que en el caso de las mujeres se produce exactamente el proceso inverso.

La cooperación de los hombres sigue entendiéndose más en términos de ayuda que en términos de responsabilidad de las tareas domésticas. Desde las posturas postmodernas, el análisis de la transferibilidad de los roles sociales entre hombres y mujeres se asocia a los estudios de la complementariedad y ésta refleja una realidad en la asociación de la mujer y el hombre para el desarrollo de las funciones que en la actualidad les demanda una sociedad que convoca a las mujeres al trabajo en la esfera pública y al hombre a colaborar en el trabajo de la esfera privada.

Por otra parte, el Estado y la empresa no están exentos de estudiar seriamente si los modelos laborales de cuño masculino pueden adaptarse –tanto para los varones como para las mujeres– en un entorno de mayor flexibilidad horaria, sin menoscabo de los resultados requeridos en el contexto profesional, que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal de los individuos que conforman la sociedad. En este sentido, no ha habido todavía el suficiente cambio en la mentalidad masculina para lograr una división más lógica en la repartición de las tareas domésticas.

FUENTES DE CONSULTA

- AGUADO, Ana María (1994), "Textos para la historia de las mujeres en la edad contemporánea", en *Textos para la historia de las mujeres en España*. Madrid: Cátedra. pp.321-458.
- ARGANDOÑA, Antonio (2004), "El trabajo según las enseñanzas de san Josemaría Escrivá. Una reflexión desde la perspectiva de las actuales corrientes económicas y sociológicas", en *Actas del IV Simposio Internacional fe cristiana y cultura contemporánea "Trabajo y Espíritu"*, Pamplona: Eunsa, pp. 301-330.
- ARISTÓTELES (2003), *Ética Nicomaquea. Ética Eudemia*, Madrid: Gredos, Biblioteca Clásica.
- BECK-GERNSHEIM, Elisabeth (2003), *El normal caos del amor*. Madrid: Paidós.
- BERRÍOS, Paulina (2005), "Las profesoras universitarias de género: percepciones a partir de su experiencia académica", tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura mención Ciencias Sociales. Universidad de Chile.
- BORDERIAS, Cristina y otros. (1994), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Ed. Fuhem-Icaria.
- BURGGRAF, Jutta (2001), *Hacia un nuevo feminismo para el siglo XXI*, Madrid: Promesa, San José, Costa Rica.
- CANTERA, Jesús (1994), "La mujer en la Revolución Francesa de 1789" en *Revista de Filología Francesa*, 5, Madrid, pp.221-235.

- CASTELLANOS, Gabriela (1995), “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura”, en *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Colombia: TM Editores.
- CHIRINOS, María (2004), “Humanismo cristiano y trabajo. Reflexiones en torno a la materia y al espíritu”, en *Actas del IV Simposio Internacional fe cristiana y cultura contemporánea “Trabajo y Espíritu”*, Pamplona: Eunsa, pp.45-65.
- COBO, Rosa (1989), “Mary Wollstonecraft: un caso de feminismo ilustrado”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 48, Octubre-Diciembre, pp.213-217.
- CRUZ, Silvia (2006), “Análisis de la relación: la mujer en la educación y el trabajo”, en *Fundamentos en Humanidades*, Universidad Nacional de San Luis, Argentina, año VII, número I-II, pp. 271-292.
- DE MIGUEL, Ana (2004) *La situación de las mujeres en el espacio público*, Barcelona: Icaria.
- ESCRIVÁ DE BALAGUER, Josemaría, (2003), *Conversaciones*, Madrid: Rialp,
- EUSTAT (2000), *Cuentas satellite de producción doméstica para la C.A. de Euskadi*, Instituto Vasco de Estadística.
- FUSTER, Francisco (2007), “Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft”, en *A parte Rei: Revista de Filosofía*, 50, Madrid.

- GLEASON, Sandra (1997) *Workplace Dispute Resolution: Directions for the 21st Century*, Michigan: Michigan State University Press.
- GUTIÉRREZ, Luis y Limas, Mirna (2008), "Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua", en *Estudios Fronterizos*, vol. 9, México, pp.39-70.
- KANT, Immanuel (1999), "Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?", en *En defensa de la Ilustración*, Alba, 1999, España, pp. 63-71.
- LEBERGOTT, Stanely (1993), *Pursuing Happiness: American Consumers in the Twentieth Century*, Princeton: Princeton University Press.
- MARRADES, Ana (2001), "Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes", en *Cuadernos Const. de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 36/37, pp.195-215.
- MOLINA, Cristina (1994), *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona: Anthropos, Col. Cultura y Diferencia.
- MORALES, José (2004), "Dewey, moralista en acción"; en *Athenea Digital*, 5, pp. 1-10.
- NAVARRO, Ana María (1982), *Feminismo, familia y mujer*, Pamplona: EUNSA.
- PEDRERO, Mercedes (2004). "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo" en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 19, núm.2 (56), pp.413-446.

- (2005), *Trabajo doméstico no remunerado en México: una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo 2002*, México: Instituto Nacional de Mujeres.
- RODRÍGUEZ, Ma. Eugenia (2009), "La lucha por los derechos de las mujeres en el siglo XIX. Escenarios, teorías, movimientos y acciones relevantes en el ámbito angloamericano", en *Historia de los derechos fundamentales*, tomo III, volumen I, Libro I y II, Madrid: Dykinson.
- SCHOR, Juliet (1998), *The Overspent American: Upscaling, Downscaling and the New Consumer*, New York: Basic Books, Scott, Joan (1993) "Historia de las mujeres", en *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 59-88.
- SHOWSTACK, Anne (1998), "Igualdad, Diferencia y Ciudadanía" en *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Ed. Complutense, pp.33-46.
- STEINER, George (1990) "Autores, actores, testigos" en *Cuadernos Políticos*, 59/60, pp. 90-112.
- WEBER, Max (2004), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Premia Editora, Puebla.
- YARZA, Sebastián (1988), *Diccionario griego-español*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena.

Copyright of Hospitalidad ESDAI is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.